



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2009-MDCA

Cerro Azul, 05 de Octubre de 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto; en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha treinta de setiembre del año dos mil nueve; el Oficio N° 698-DNCTD/IPD-2009, del Instituto Peruano del Deporte, referente a la donación de implementos de deportes.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con oficio N° 212-2009/MDCA, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, solicitó al Instituto Peruano del Deporte la documentación formal de los implementos de deportes que fueron donados en acto público el día 11-06-09,

Que, mediante el documento de Visto, el Instituto Peruano del Deporte hace llegar fotocopia fedateada de las Actas de Entrega del material deportivo donado a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva-IPD, que consiste en: 08 balones de voleibol, 05 balones de básquetbol, 04 balones de fútbol, 04 net, 04 bolsas sintéticas y 06 tablas hawaianas (03 para el programa "Piel de Luna" y 03 para el Programa "Escuela Municipal")

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades que le confiere el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972; y con el voto unánime de los señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación efectuada por el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y TÉCNICA DEPORTIVA**, consistente en 08 balones de voleibol, 05 balones de básquetbol, 04 balones de fútbol, 04 net, 04 bolsas sintéticas y 06 tablas hawaianas (03 para el Programa "Piel de Luna" y 03 para el Programa "Escuela Municipal"); haciendo extensivo el agradecimiento de esta Comuna Edilicia al Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente a la Gerencia de Administración para los fines competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa de Pain
JUANA RASPA DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul